

Anexo V. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación								
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de Indicadores del Programa presupuestario 2E06819 "Cobertura en Educación Superior Licenciatura"								
1.2 Fecha de Inicio de la Evaluación (dd/mm/aa): 02/07/2020								
1.3 Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aa): 17/08/2020								
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:								
Nombre: M.A. Karina Crisalyn Ibarra Legarda					Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional			
1.5 Objetivo General de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño del Programa presupuestario que permita retroalimentar su operación y gestión, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.								
1.6 Objeto específicos de la evaluación:								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño; 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas; 3. Analizar la evolución de la cobertura con relación al uso de los recursos; 4. Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores y la atención de recomendaciones emitidas; e 5. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes. 								
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:								
Cuestionarios	X	Entrevistas	X	Formatos	X	Otro (Especifique)	Grupo focal	X
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Ante las restricciones y recomendaciones de las autoridades internacionales, nacionales y locales derivadas de la pandemia global de COVID-19, la evaluación debió diseñarse y llevarse a cabo de manera enteramente virtual. Para ello, se construyeron múltiples instrumentos de investigación y análisis cualitativo y cuantitativo que se ejecutaron a través de diversas aplicaciones virtuales, tales como: Zoom, Jamboard, Miró y Google Suite. Los resultados fueron óptimos y contribuyeron a lograr un buen desempeño de la evaluación, lo cual fue posible gracias a la colaboración entre la ITE y la Entidad.								
2. Principales hallazgos de la Evaluación								
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:								
<ul style="list-style-type: none"> • De 2017 a 2020 la Entidad ha reportado de manera constante y adecuada las Fichas Técnicas de los doce indicadores de la MIR del Programa. Los doce indicadores con los que cuenta el Programa actualmente son suficientes para medir cada uno de sus objetivos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividades. No obstante, la mitad de ellos presenta oportunidades de mejora con respecto a los criterios de calidad: "monitoreable", "claro" y "adecuado", particularmente los que se construyen a partir de fórmulas de variación porcentual. • El método de cálculo definido para cuatro de los doce indicadores no se considera adecuado, pues no contribuye sustantivamente a dar cuentas referentes al desempeño y resultados del Programa. • La Entidad cuenta con un mecanismo interno de monitoreo de las metas en las que participa la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y las Unidades Académicas involucradas en el seguimiento de los indicadores del Programa. Dicho mecanismo es reciente y aún tiene oportunidades de mejora para que su operación tenga efectos positivos en la programación de metas más incrementales y en la disminución de riesgos de incumplimiento. • Derivado de la forma en que se programan las metas, las líneas base se modifican anualmente, lo cual genera efectos perjudiciales en la trazabilidad, seguimiento y reporte de los indicadores del Programa en un plazo mayor al del ejercicio fiscal. • La programación de las metas del Programa es constante, pero conservadora. El 50 por ciento de los indicadores del Programa en el ejercicio fiscal 2019 no orientaron sus metas a impulsar el desempeño, establecieron metas laxas o por debajo de la línea base o reflejan diferencias relevantes entre las metas programadas y alcanzadas. • Dada la ambigüedad metodológica en la programación de metas, no es posible determinar con exactitud que el cumplimiento de metas se deba a un buen desempeño del Programa o que el incumplimiento signifique, por el contrario, un mal desempeño. • Alrededor del 70 por ciento de las y los operadores de los indicadores señalaron que su nivel de conocimiento sobre los indicadores es suficiente o muy bueno. En esa misma magnitud consideran que su participación en el monitoreo interno de los indicadores es importante. • En términos generales, la ITE identificó que descentralizar el proceso de programación y seguimiento a objetivos y metas de la MIR de la DPDI a las Unidades Académicas ha traído impactos positivos a la operación 								

<p>del Programa. Algunos de ellos se sintetizan en: mayor comprensión y fortalecimiento de capacidades de las y los operadores del Programa en el ciclo de gestión de las políticas públicas y el ciclo presupuestario, mayor integración entre la lógica institucional basada en el ciclo escolar y la lógica presupuestaria, mejora en la eficiencia de los procesos de solicitud de información y reporte de avances y fortalecimiento de la colaboración intra-institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se identifica que los valores que resultan de la medición de los indicadores del Programa se utilicen para reportar o rendir cuentas acerca de los objetivos, estrategias o líneas de acción de la planeación nacional, sectorial educativa a nivel nacional o estatal o estatal de desarrollo.
<p>2.2 Señalar cuáles son los principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Entidad ha sido constante en dar seguimiento y reporte a la batería de indicadores del Programa, así como en mantener actualizadas sus Fichas Técnicas a partir de 2017. La lógica vertical y horizontal de los indicadores con respecto a los objetivos por los cuales el Programa fue creado es adecuada y consistente. Los doce indicadores con los que cuenta el Programa son suficientes para medir cada uno de sus objetivos a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad. Las Fichas Técnicas de los indicadores permiten conocer las características principales de los indicadores, identificar la forma en que se calculan, las fuentes de verificación a partir de las cuales se determinan los valores de sus variables y los medios de verificación en los que se encuentra dicha información. La Entidad cuenta con un mecanismo interno de programación y seguimiento de metas que conjunta la participación de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, así como de las Unidades Académicas que intervienen en el seguimiento de los objetivos y metas de los indicadores. Este mecanismo ha fortalecido la colaboración intra-institucional a la par de mejorar la sincronía entre el seguimiento y reporte interno de objetivos institucionales y los que respectan a los de la MIR. Existe congruencia y consistencia entre la información de los indicadores que se registra y sus metas en los documentos de seguimiento y reporte del Programa, particularmente la MIR y el POA. La Entidad ha mostrado interés y disposición por realizar mejoras a la planeación, programación y seguimiento del Programa de manera que se oriente a optimizar el desempeño institucional y los resultados del Programa. La Entidad cuenta con capacidades individuales e institucionales en materia de planeación estratégica, seguimiento y evaluación para realizar mejoras al Programa, en caso de ser necesario. El registro histórico, adecuado y completo de los documentos base con los que opera el Programa, incluyendo los instrumentos a través de los que se determina y da seguimiento a los indicadores y sus metas, permite identificar áreas de mejora y tomar decisiones, sin perder la trayectoria del Programa desde su creación. Es posible mejorar la calidad de los indicadores con los que ya se cuenta, pues a partir de ellos se pueden generar modificaciones o crear parámetros adicionales. Existe congruencia y consistencia entre la información de los indicadores que se registra y sus metas en los documentos de seguimiento y reporte del Programa, particularmente la MIR y el POA. Las y los servidores públicos que intervienen en la programación y seguimiento de los indicadores consideran que tienen un buen nivel comprensión sobre ellos y que su participación en estos procesos es importante.
<p>2.2.2 Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Los indicadores de Fin, Porcentaje de cobertura de estudiantes en educación superior en el Estado de Chihuahua, Propósito, Porcentaje de absorción de la matrícula egresada de media superior estatal que ingresa a nivel superior en la UACH, y CO1, Porcentaje de alumnos atendidos en los servicios educativos de la UACH a nivel superior, utilizan fórmulas de cálculo de indicadores estandarizados para la medición de aspectos estratégicos de la educación a nivel nacional e internacional, tales como la Tasa Bruta de Cobertura y la Tasa de Absorción. Es posible que a nivel estatal y nacional acontezca una reestructura de mediano plazo a los sistemas de evaluación al desempeño, así como de los documentos programáticos que fundamentan y guían los programas públicos, lo cual podría resultar en una oportunidad para mejorar la planeación y programación del Programa. De manera externa al Programa, pero interna a la Entidad, también se lleva a cabo una reestructura en modelos estratégicos de la institución, por lo que las decisiones que se tomen derivadas de la evaluación podrían pensarse de forma que sean congruentes con los cambios institucionales. La Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua ha impulsado la mejora del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño desde su creación a través del acompañamiento de las Dependencias y Entidades públicas que operan programas presupuestarios. A su vez, lo anterior permite a la Entidad contar con un respaldo para fortalecer su propio sistema de planeación y seguimiento de objetivos y metas. La planeación nacional y sectorial educativa con respecto a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es coincidente a nivel incluso de metas con el Indicador de Propósito del Programa.
<p>2.2.3 Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuatro de los doce indicadores del Programa presentan deficiencias en cuanto a los criterios de "claro", "adecuado" y "monitoreable" para expresar de manera congruente y clara los avances del Programa con respecto a sus objetivos.

<ul style="list-style-type: none"> Al equiparar metas alcanzadas con líneas base se está produciendo que la programación sea conservadora, poco incremental y en algunos casos incongruentes con la trayectoria ascendente de los indicadores. El cruce de variables de algunos indicadores, particularmente los de variación absoluta o relativa, no es adecuado para dar cuentas acerca del incremento en materia de la cobertura de estudiantes con respecto a la oferta académica o los apoyos institucionales. Las ambigüedades metodológicas que presentan algunos de los indicadores del Programa no permiten determinar claramente el nivel de desempeño del Programa en su conjunto. Las mediciones de los indicadores del Programa tienen una función limitada para efecto de rendir cuentas en lo que se refiere a la Planeación Institucional. El mecanismo interno de monitoreo de las metas con el que se cuenta actualmente no ha logrado disminuir los riesgos de incumplimiento de las metas, el cual fue alto en 2019, casi del 50 por ciento. La re-programación de líneas base de manera anual dificulta la trazabilidad y monitoreo de las mediciones de los indicadores más allá del año fiscal.
2.2.4 Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> El Formato de Ficha Técnica de la Secretaría de Hacienda genera confusión con respecto a la determinación de las líneas base y las formas de programar las metas anuales, lo cual puede intervenir en la generación de información que no sea relevante para dar cuenta acerca del desempeño y resultados de los Programas presupuestarios en el corto o mediano plazo. Los recortes presupuestarios que se enfrentan a nivel nacional tienen repercusiones en la reducción presupuestal de los recursos de los programas o incluso podrían derivar en la desaparición de algunos de ellos afectando de esta forma a la operación del Programa. Los cambios en la planeación nacional y sectorial, así como en los lineamientos para la elaboración de planes y programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo pueden implicar desfases o incongruencias entre las planeaciones nacionales y estatales.
3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación
<p>La Universidad Autónoma de Chihuahua tiene una cobertura en la matrícula educativa a nivel superior del estado de Chihuahua de alrededor del 20 por ciento con respecto a otras Instituciones de Educación Superior de Chihuahua. La oferta de opciones, tanto públicas como privadas, para cursar una carrera a este nivel sigue aumentando, no obstante el porcentaje de absorción de la matrícula de educación media superior de esta institución es de arriba del 25 por ciento.</p> <p>Lo anterior conlleva la responsabilidad de generar un servicio educativo eficaz y eficiente que satisfaga las necesidades de las y los estudiantes que buscan acceder a educación superior y que son atendidos por la UACH. El programa presupuestario 2E06819 Cobertura en Educación Superior Licenciatura tiene por objetivo brindar un servicio educativo con igualdad de oportunidades, con esta finalidad ha orientado su planeación estratégica hacia la provisión de tres bienes y/o servicios: 1.- Diversificación de la oferta educativa proporcionada de manera equitativa e incluyente, 2.- Infraestructura educativa gestionada y 3.- Apoyos universitarios otorgados.</p> <p>Actualmente los bienes y/o servicios brindados por la UACH son adecuados, pero es posible generar modificaciones a la batería de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa en aras de evidenciar el desempeño y los resultados del Programa. Lo anterior se debe a que los indicadores presentan áreas de mejora técnica para que, a través de sus variables, se logren expresar claramente los avances en el cumplimiento de los objetivos planeados.</p> <p>Asimismo se identificó que, a pesar de que se cuenta con un mecanismo que permite programar y dar seguimiento a las metas generadas en cada ciclo fiscal, es posible fortalecer su capacidad de detección de riesgos y toma de decisiones oportuna para evitar incumplimientos. Las capacidades institucionales e individuales de las y los servidores públicos que operan el Programa permiten solventar dichas recomendaciones a lo largo del siguiente ejercicio fiscal si así se determina.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia
1. Considerar la pertinencia de equiparar las líneas base de los indicadores con respecto a las metas alcanzadas en el ejercicio inmediato anterior para efecto de programar las metas de cada ejercicio fiscal.
2. Considerar la adecuación de la Ficha Técnica de los indicadores de manera que permita identificar y determinar la línea base de cada indicador, sus metas históricas alcanzadas y la meta a lograr para el año fiscal a programar.
3. Considerar las recomendaciones de modificación y creación de nuevos indicadores que se sugieren en el Anexo IV del presente informe, las cuales fueron previamente valoradas para determinar su factibilidad. Particularmente, se sugiere poner atención a los indicadores de variación.
4. Se recomienda que los cambios o adiciones de indicadores a la MIR que se trabajen durante el ejercicio fiscal 2020 y 2021 se realicen en conjunto con las Unidades Académicas, de tal forma que se genere un proceso conjunto de re-ingeniería de la MIR.
5. Se sugiere mejorar el nivel de disponibilidad y oportunidad con el que la DPDI y las Unidades Académicas acceden a las fuentes de información necesarias para la medición de los indicadores de sus programas presupuestarios. Particularmente, se sugiere considerar la posibilidad de mejorar los sistemas digitales de información en donde se concentra información necesaria para llevar a cabo las labores de programación y seguimiento de las metas.
6. Mejorar la congruencia y coincidencia de la información que resulta de la medición de los indicadores y los informes anuales de actividades de la Rectoría, de manera que la información que proporcionan las áreas académicas y administrativas se vea reflejada claramente en este documento.

7. Fortalecer el mecanismo de programación y seguimiento de los indicadores para que cumpla con la función de establecer metas orientadas a resultados y a la vez permita identificar riesgos institucionales para su cumplimiento.						
8. Se sugiere impulsar cada vez más la integración entre los análisis de riesgos, las necesidades de reporte institucional para el PDU 2016-2025 y las obligaciones de reporte para con el SEED-PbR, con la finalidad de homologar formatos, no duplicar solicitudes y generar un entendimiento más homogéneo entre las áreas involucradas en estos procesos.						
9. Alinear estratégicamente el Programa a la planeación nacional, y particularmente la sectorial de educación actual con los objetivos y estrategias prioritarias, así como con las acciones puntuales a los que se alinea el Programa. De ser posible también identificar los indicadores específicos a los cuales sería posible contribuir dada la estandarización de las fórmulas de cálculo de algunos indicadores del Programa con respecto a indicadores de uso estandarizado en el Sistema Educativo Nacional, ejemplo: la Tasa Bruta de Cobertura y la Tasa de Absorción educativa a nivel Superior.						
10. Mejorar la especificidad con la que se registran las fuentes de información de las variables y los medios de verificación de los indicadores que se señalan en la evaluación.						
4. Datos de la instancia Técnica evaluadora						
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Miriam Ordoñez Balanzario y Mtro. Gerardo Sánchez Romero						
4.2 Cargo: Coordinadora Técnica y Coordinador General						
4.3 Institución a la que pertenece: Mutua Investigación e Innovación Social S.C.						
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Pável Galeana Guarneros y Mtra. Michelle Ruiz Valdés						
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: miriam.orbal@gmail.com, gsanchez@mutuamx.org						
4.6 Teléfono (Con clave Lada): 01 (55) 5539653448, (55) 47834012						
5. Identificación de lo (los) programa(s):						
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Cobertura en Educación Superior Licenciatura						
5.2 Siglas: No aplica						
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Autónoma de Chihuahua						
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):						
Poder Ejecutivo:	Poder Legislativo:	Poder Judicial:	Ente Autónomo: X			
5.5 Ámbito Gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s) ;						
Federal:	Estatad: X	Local:				
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo de los Programa(s): M.I. Ricardo R. Torres Knight, Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional						
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de los Programa(s): Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional						
5.6.2 Nombre(s) de los titular(es) de las unida(des) administrativa(s) a cargo de los programa(s) (nombre completo, correo electrónico, teléfono con clave lada):						
Nombre: M.I. Ricardo R. Torres Knight rtorres@uach.mx (614) 439 18 54			Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional			
6. Datos de contratación de la Evaluación						
6.1 Tipo de contratación						
6.1.1 Adjudicación directa	X	6.1.2 Invitación a tres		6.1.3 Licitación Pública Nacional		6.1.4 Otro (Señalar) Contratación directa
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional						
6.3 Costo total de la evaluación: \$129,310.35 IVA INCLUIDO (Costo con IVA y sin IVA)						
6.4 Fuente de financiamiento: Recursos Federales						
7.1 Difusión en internet del informe final de la evaluación: (Liga electrónica) http://transparencia.uach.mx/informacion_publica_de_oficio/fraccion_vii.html						
7.2 Difusión en internet del presente formato: (Liga electrónica) http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech_quince20.html						